

el verdadero primer apellido del interesado es el de Muru, en lugar del que se consigna, he acordado rectificar la Orden de referencia en este único sentido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia D. Ildefonso Moreno Corral.
Policia D. Manuel Moreno Carrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de Supernumerario, que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de Supernumerario que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo y no hallarse comprendido en los artículos 7.º y 11 de la expresada Orden ministerial, a partir de las fechas que para cada uno se indica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Antonio Ramírez Cazorla.—5-12-970.
Policia don Luciano Garrido Colchero.—15-11-970.
Policia don Julio González Camba.—11-10-970.
Policia don Segundo Ros Gómez.—4-1-971.
Policia don Francisco Rubio Orden.—28-10-970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Teodoro Peña Gutiérrez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de marzo de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Teodoro Peña Gutiérrez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Julián Cañada López.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con arreglo al artículo 2.º de la Ley 97/1963, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Julián Cañada López; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander al Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre) establece que formarán parte del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander seis Vocales libremente designados por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, entre personalidades de reconocido prestigio e interés por los problemas arqueológicos de la Montaña.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander al Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Jesús Silva Porto.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre) establece que formarán parte del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander seis Vocales libremente designados por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, entre personalidades de reconocido prestigio e interés por los problemas arqueológicos de la Montaña.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander al Comisario general del Patrimonio Artístico Nacional, don Jesús Silva Porto.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Emilio Botín Sáenz de Sautuola.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre) establece que formarán parte del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander seis Vocales libremente designados por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General

de Bellas Artes, entre personalidades de reconocido prestigio e interés por los problemas arqueológicos de la Montaña.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Emilio Botín Sáenz de Sautuola.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Francisco de Cáceres y Torres.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre) establece que formarán parte del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander seis Vocales libremente designados por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, entre personalidades de reconocido prestigio e interés por los problemas arqueológicos de la Montaña.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Francisco de Cáceres y Torres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Alfredo García Lorenzo.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre) establece que formarán parte del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander seis Vocales libremente designados por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, entre personalidades de reconocido prestigio e interés por los problemas arqueológicos de la Montaña.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Alfredo García Lorenzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 1 de febrero de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Manuel Riancho Sánchez.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de diciembre) establece que formarán parte del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander seis Vocales libremente designados por el Ministro de Educación y Ciencia, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, entre personalidades de reconocido prestigio e interés por los problemas arqueológicos de la Montaña.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patronato de las Cuevas Prehistóricas de Santander a don Manuel Riancho Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Vicente Torres García como Catedrático numerario del grupo IX, «Construcción II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Vicente Torres García, nacido el día 31 de marzo de 1910 (A03EC493), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 29 de enero de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo IX, «Construcción II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, efectuado el día 21 de enero de 1970, a favor de don Vicente Torres García, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 29 de enero de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Jesús Martínez de la Fuente como Catedrático numerario del grupo VI, «Dibujo Técnico II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Jesús Martínez de la Fuente, nacido el día 19 de junio de 1930 (A03EC492), Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 24 de enero de 1970, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VI, «Dibujo Técnico II», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, efectuado el 15 de enero de 1970, a favor de don Jesús Martínez de la Fuente, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 24 de enero de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, plazas de Profesores titulares numerarios de «Lengua, Geografía e Historia», en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, plazas de Profesores titulares numerarios de «Lengua, Geografía e Historia», en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente);

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso-oposición restringido, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes a las plazas de Profesores titulares de «Lengua, Geografía e Historia», de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Considerando que en la tramitación del concurso-oposición restringido han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta;

Vista la orden de convocatoria y demás disposiciones de general aplicación,